

nimidad la disolución de la compañía y el inicio de las operaciones de liquidación.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—La Liquidadora, Maria Oltra Costa.—54.951.

CDEA, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «CdeA, Comercializadora de Productos Andaluces, Sociedad Anónima», con la preceptiva intervención de Letrado-Asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día, 14 de enero del año 2003, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida República Argentina, 24, planta 15, o en segunda convocatoria, el día 15 de enero del año 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de objeto social.

Segundo.—Cambio de denominación social.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales. Se ha estimado conveniente proponer a la Junta, una revisión general del texto estatutario que incorpora aquellas mejoras técnicas que la experiencia y la nueva legislación aconseja, manteniendo, salvo ligeras variaciones, la sistemática actual. Lectura y aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos.

Cuarto.—Autorización expresa al Secretario del Consejo de Administración, para que pueda subsanar, aclarar y regularizar o armonizar el texto de los Estatutos sociales, en el sentido, que indique las autorizaciones pertinentes y la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil y a los sólos efectos de su inscripción en el mismo.

Quinto.—Cese y nombramiento, de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Presentación y aprobación, si procede, de la nueva imagen corporativa de la entidad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria, o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Pérez Agustí.—54.979.

CODORNIU, S. A.

Aumento de capital social

El Administrador único de «Codorniu, Sociedad Anónima», en virtud de la delegación conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2002, que le faculta para ampliar el capital social de la compañía antes del 30 de junio de 2003 y hasta la cifra máxima de dos millones de euros, ha decidido ampliar el capital social de «Codorniu, Sociedad Anónima» con arreglo a los siguientes términos:

1. Importe nominal de la ampliación: 1.800.000 euros.

2. Acciones a emitir: 180.000 acciones de diez euros de valor nominal cada una representadas por títulos nominativos de la misma clase y serie que las ya existentes, números 3.052.336 a 3.232.335, ambas inclusive.

3. Prima de emisión: De 48 euros por acción, lo que hace una prima total de 8.640.000 euros.

4. Relación de cambio: Los accionistas tendrán derecho a suscribir 6 acciones nuevas por cada 101,7445 acciones viejas.

5. Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actuales.

6. Primer periodo de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercer sus derechos de adquisición preferente en proporción a su participación en el capital social dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

7. Desembolso: Se debe desembolsar el valor nominal íntegro de las acciones y su correspondiente prima mediante aportación dineraria exclusivamente en el momento de la suscripción.

8. Suscripción: La suscripción se tramitará bien ante el domicilio social de la compañía bien ante las oficinas sitas en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 644 de Barcelona.

9. Transmisión de los derechos de suscripción: Los derechos de suscripción derivados del presente aumento de capital son transmisibles en las mismas condiciones que las acciones actualmente emitidas que están sujetas a sindicación.

10. Segundo periodo de suscripción: En caso de que la totalidad de las acciones no se suscriban en el primer periodo de suscripción, se abrirá un segundo periodo adicional de quince días a continuación del primero para que los accionistas que hubieran acudido a la ampliación puedan suscribir nuevamente acciones en proporción a su participación en el capital social y/o a prorrata hasta suscribirlas todas. En este segundo periodo la suscripción se hará por el mismo precio, prima y condiciones establecidas para el primer periodo.

Barcelona, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador único, «Unideco, Sociedad Anónima», su representante legal, Jordi Raventós Artés.—55.286.

COFOAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Doña Marta Baragaño Argüelles, Juez de Primera Instancia. Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad anónima «Cofoa, Sociedad Anónima Laboral» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Nombramientos de Nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Censura de la Gestión Social durante 2001.

Quinto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, su elevación a públicos, si procede, y de corresponder, su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Junta, que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en la calle Antonio Antuna, sin número, de la Vega. Barros. Langreo, el día 27 de enero de 2003, y hora de las diez treinta en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Eulogio Alfredo Rodríguez Caso.

Langreo, 15 de noviembre de 2002.—Marta Barragaño Argüelles.—55.294.

COLORTEX, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, en relación con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con la preceptiva intervención del Letrado asesor, acuerdo convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de enero de 2003, a las once horas, en Ontinyent, en los locales de la sociedad, sitios

en Avinguda Del Textil, número 60, en primera convocatoria, y si no concurriese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración, el día 26 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, sometiendo a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión impropia y por absorción de «Trateco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, por «Colortex, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente.

Segundo.—Aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Tercero.—Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores.

De conformidad con el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Ontinyent, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Taberner Molinero.—54.941.

COMERCIAL DISPOTEX, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Comercial Dispotex, Sociedad Anónima» (domiciliada en Málaga, calle Rosa de los Vientos, 52, polígono industrial «El Viso»), e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 1.359, libro 272, folio 7, sección 8, hoja MA-10818, celebrada el día 25 de noviembre de 2002, ha adoptado el acuerdo de reducción de capital social en euros 154.051,88 con la finalidad de devolver aportaciones, lo que se practica mediante la amortización de 178 acciones, pertenecientes a la Clase B de las que representan el Capital Social. Como consecuencia de la reducción de capital social se abonará a los accionistas, una vez transcurridos los plazos legales, la suma global de euros 154.051,88.

En aplicación de lo establecido en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónima, se hace constar el derecho de oposición del que gozan los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Málaga, 4 de diciembre de 2002.—El Consejero delegado, Álvaro Cappa Soler.—55.507.

COMPANÍA BARCELONESA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el 11 de diciembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	15.025,30
Crédito C.P.	75.727,53
Total Activo	90.752,83
Pasivo:	
Capital social	15.025,30
Préstamo socio	75.727,53
Total Pasivo	90.752,83

Barcelona, 16 de diciembre de 2002.—Alfonso Riviere Cera, Liquidador de la sociedad.—55.095.

CONSTRUCCIONES BERMEO, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el día 15 de noviembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance de situación:

	Euros
Activo:	
Socios deudores	42.313,28
Tesorería	53.562,20
Total Activo	95.875,48
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	23.177,86
Pérdidas y ganancias	477,38
Total Pasivo	95.875,48

Todo ello a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 212.2.1.ª del Reglamento de Registro Mercantil.

Irún, 3 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Juan Antonio Olalla García.—55.037.

CONSTRUCCIONES CGM, S. A.

Por la presente se comunica a los posibles acreedores que en su día lo fueron de «Construcciones CGM, Sociedad Anónima» y pudieran tener pendiente de cobro alguna cantidad, para que remitan evidencia justificativa de su saldo a la Comisión liquidadora de «Construcciones CGM, Sociedad Anónima», calle Comedias, número 14-1.º izda. 31001 de Pamplona en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Aquellos cuyos créditos sean reconocidos por esta Comisión con derecho al cobro de una parte alicuota de los mismos serán convocados mediante carta una vez expirado el plazo antes señalado. Esta convocatoria versará sobre: 1) Liquidación del posible remanente del haber social, y 2) Remuneración a los Liquidadores.

Pamplona-Iruña, 13 de diciembre de 2002.—Iosu Osteriz Aranguren, José Luis Sanzo Martínez, Javier Ángel López Iribarren.—55.293.

CONSTRUCCIONES REYAL, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA GLOBAL YALMANI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y dis-

posiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con el carácter de universales, el pasado día 30 de junio de 2002, aprobaron la fusión de «Construcciones Reyale, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Global Yalmani, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la absorción por la primera de la segunda.

La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, fue aprobado como Balance de fusión, el cerrado el 31 de diciembre de 2001. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno de acciones, ni aumento de capital social de absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de los informes de los Administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2002.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de acciones, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las acciones, ni se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas a los Administradores.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Construcciones Reyale, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Inmobiliaria Global Yalmani, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Rafael Santamaría Trigo.—55.765. 1.ª 23-12-2002

CONSULNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 29 de enero de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria al día siguiente con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por importe de 4.435,38 euros mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 12 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.280.

CS INFORMÁTICA, S. L.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con fecha 22 de noviembre de 2002, en el domicilio social, avenida de Roma, número 35, de Barcelona, acuerdan disolver y liquidar la sociedad «CS Informática, Sociedad Limitada».

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	4.447,65
Total Activo	4.447,65
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	48.080,00
Reservas	10.419,12
Resultados ejercicios anteriores	- 54.051,47
Total Pasivo	4.447,65

De conformidad de los socios al correspondiente Balance final, se adjudica el Haber social a la totalidad de socios de la compañía.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Jordi Comamala Porrera.—54.931.

DIVERCHILDREN, S. A.

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, correspondiente al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Diverchildren, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2001 aprobó, por unanimidad, el ajuste del capital a euros y la consiguiente reducción de capital restituyendo a cada accionista la cantidad de 2,10 euros de manera que el capital social de la entidad queda fijado en la cantidad de 601.010 euros dividido en 1.000 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Ontinyent, 30 de noviembre de 2002.—Miguel Fernando Taberner Moliner, Consejero delegado de «Diverchildren, Sociedad Anónima».—54.950.

DV CONSTRUCCIÓN Y TRABAJOS PÚBLICOS, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

La Junta universal de accionistas de la sociedad «DV Construcción y Trabajos Públicos, S. A.», sociedad unipersonal, celebrada el 4 de noviembre de 2002, en el domicilio social, adoptó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil novecientos euros (168.900 euros), mediante la disminución del valor nominal de las acciones por importe de quinientos sesenta y tres euros (563 euros) por acción, para dejarlo establecido en la cantidad de trescientos doce mil euros (312.000 euros), con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones al accionista único.

L'Hospitalet de Llobregat, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Pierre Claude Potet.—55.488.

EDIFICIOS FUENTEMAR 16-18, S. A.

Modificación de objeto social

Se notifica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 19 de diciembre de 2002, acordó modificar el objeto social que a en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: